



Ayuntamiento Municipal San Ignacio de Sabaneta

SERVICIO Y TRANSPARENCIA

RNC.: 430-00116-3

**Ayuntamiento Municipal de San Ignacio de Sabaneta
(Santiago Rodríguez)**

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 11-2025

Fecha: 30 de Abril del 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrá ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de San Ignacio de Sabaneta (Santiago Rodríguez) en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino o fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

Actividad 0001: Servicios de educación ciudadana y biblioteca municipal

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	20	1955	100	183,814.

TOTAL Servicios de educación ciudadana y biblioteca municipal 183,814.

Total Destino de Fondo Servicios Municipales 183,814.

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0002: Administración y reparación de unidades motorizadas

C/Gregorio Luperón #8, San Ignacio de Sabaneta,
Santiago Rodríguez, República Dominicana.

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.7.1.02 Gasoil	20	1955	100	500,000.
TOTAL Administración y reparación de unidades motorizadas				500,000.
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				500,000.
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				683,814.

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

Actividad 0002: Fomento del Arte y cultura

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	183,814.
TOTAL Fomento del Arte y cultura				183,814.
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				183,814.

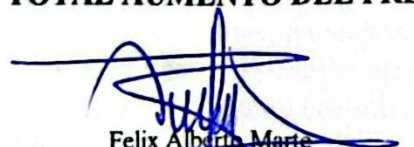
Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

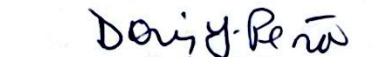
Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0002: Administración y reparación de unidades motorizadas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.9.8.01 Repuestos	20	1955	100	500,000.
TOTAL Administración y reparación de unidades motorizadas				500,000.
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				500,000.
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				683,814.

FIRMADO:


Felix Alberto Marte
Alcalde Municipal


Doris J. Peña
Tesorero Municipal




Fernando Domínguez Zapata
Presidente del Consejo





Ayuntamiento Municipal San Ignacio de Sabaneta

SERVICIO Y TRANSPARENCIA
RNC.: 430-00116-3

Ayuntamiento Municipal de San Ignacio de Sabaneta (Santiago Rodríguez)

TRANSFERENCIA DE INGRESOS

Oficio No.: 03-2025

Fecha: 30 de Abril del 2025

CONSIDERANDO: Que existen partidas de ingresos que han superado lo estimado para año 2025 y que así mismo, otras presentan ejecuciones por debajo de lo proyectado para mismo año.

CONSIDERANDO: Que las entidades municipales tienen la obligación de presentar l ejecuciones presupuestarias de forma equilibrada y que para estos fines deben realizar l ajustes necesarios en el presupuesto.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica l Presupuesto.

El Alcalde del l Ayuntamiento Municipal de San Ignacio de Sabaneta (Santiago Rodríguez) e uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Aumentar como al efecto aumenta los montos de las partidas presupuestarias l ingresos, según se detalla a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.1.4.3.33 Licencias de construcción	30	9996	102	250,000.
1.1.4.3.42 Construcción nichos, fosas y panteones	30	9996	102	20,000.
1.1.9.1.04 Otros arbitrios diversos	30	9996	102	30,000.
1.5.1.5.08 Mercados y hospedajes	30	9998	102	277,500.
1.5.1.5.09 Galleras	30	9998	102	1,019.
1.5.1.5.10 Nichos en cementerio	30	9998	102	13,800.
1.5.1.5.11 Cafeterías	30	9998	102	2,000.
1.5.1.5.16 Matanza y expendio de carnes	30	9998	102	350.
1.5.1.5.19 Otros proventos	30	9998	102	8,100.
TOTAL				602,769.

SEGUNDO: Rebajar como al efecto rebaja los montos de las partidas presupuestarias l ingresos, según se detalla a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.1.4.3.23 Mercado móvil (chimi, hot dog y otros)	30	9996	102	50,000.
1.1.4.3.44 Licencia para instalación telecomunicaciones	30	9996	102	250,000.

2/Gregorio Luperón #8, San Ignacio de Sabaneta,
Santiago Rodríguez, República Dominicana.

1.7.4.3.01 VENTA DE TERRENOS EN CEMENTERIOS

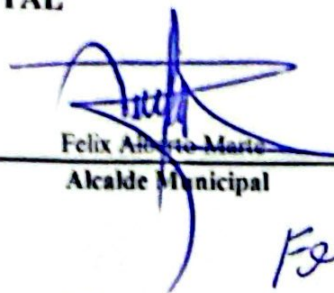
30 9998 102

302,769.

TOTAL

602,769.

FIRMADO:


Felix Alberto Masta

Alcalde Municipal


Doris J. Peña

Doris J. Peña

Tesorero Municipal


Fernando Dominguez Zapata

Fernando Dominguez Zapata

Presidente del Consejo

